La Plata H, 30 de julio de 2025

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20254700300010361 2

Código web: Aw9NaMB8S8olphvuCyUlo8qDRds=

Clasificada

Radicador: YURY ALEJANDRA COTACIO SALAZAR Fecha: 2025-07-30 14:22 Folios: 3

Remitente: FUNDACION GRUPO LIBERTAD

Destino: Centro Zonal La Plata (Huila)

Asunto: Reporte por negligencia en el cuidado y atención del menor NNA Dickerson Cruz Rivera

GD-CD-GL 127

Doctora
CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO
Coordinadora - Supervisora
Centro Zonal La Plata
ICBF-Regional Huila
Calle 5 B # 9 A - 05 Barrio Villa Isabela
La Plata – Huila

Ref. Reporte por negligencia en el cuidado y atención del menor.

Cordial saludo

Con respecto al asunto en referencia, me permito informar de manera respetuosa sobre el caso del niño: **DICKERSON CRUZ RIVERA,** identificado con R.C1.145.831.982. En fecha miércoles 9 de julio, durante visita de la profesional de salud y nutrición al Hogar Comunitario Los Simpson, la docente titular reporta la presencia de lesiones tipo brote en la zona íntima del niño Dickerson. Se indica remitir el caso a la madre de familia para que el menor sea valorado por personal médico. La madre manifiesta que en su hogar varios integrantes presentan condiciones similares, sugiriendo que podría tratarse de ácaros o reacción al colchón.

El día 11 de julio, durante una visita realizada por la profesional en pedagogía al mismo hogar comunitario, el niño manifestó molestias como picazón y ardor en la zona afectada. Esta información fue confirmada por la docente a cargo, quien también evidenció la persistencia del cuadro clínico, lo que indica que no ha habido mejoría en el estado de salud del menor.

El 22 de julio, la docente remite fotografía donde se observa la progresión de las lesiones hacia miembros superiores (brazos). Se reitera la recomendación a la madre de acudir con el menor a urgencias, pero esta manifiesta estar aplicando ungüentos naturistas. El 30 de julio, ante el evidente avance de las lesiones, que ya se extienden a los antebrazos, y las complicaciones generadas por el uso de dichos productos que han causado

Scanned with CamScanner

quemaduras en la piel del niño la enfermera del equipo se comunica directamente con la madre, indicando con urgencia llevar al menor al centro médico. La madre, sin embargo, refiere no encontrarse en el hogar y reitera su decisión de continuar con el tratamiento naturista.

El día 30 de julio, la profesional psicosocial se comunica con la madre comunitaria con el propósito de obtener información actualizada sobre el estado de salud del menor. Durante el diálogo, se informa que, a pesar de la situación médica visible, la madre continúa llevando al niño al hogar comunitario. Asimismo, se indica que las lesiones cutáneas persisten y presentan un aspecto avanzado. Se evidencia la continuidad del cuadro clínico sin que se haya gestionado atención médica oportuna.

Dado lo anterior, y considerando la reiterada negativa de la madre a acudir con el menor a un servicio de salud formal, se determina procedente la activación de la Ruta de Atención Integral, ante un presunto caso de negligencia.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente se considera importante poner en conocimiento la situación para que sean tomadas las acciones necesarias. Esta acción se realiza como parte de la prestación del servicio de nuestro equipo interdisciplinario modalidades comunitarias en el marco del contrato de deportes **N. 41007052024** con el instituto colombiano de bienestar familiar.

Datos:
Nombre: Dickerson Cruz Rivera .RC 1.145.831.982
Unidad de Atención: HCB Los Simpson
Lugar de residencia: gallego salida vía Belén
Responsable: Mireya Quintero Rivera. CC. 55067884
No. de contacto: 3219755841

Agradezco su amable atención y quedo atenta para lo que se requiera en aras de articular acciones por el bienestar y protección de la menor.

Scanned with CamScanner

Atentamente,

EDNA MARITZA LOZANO TORRES
Representante Legal
Fundación Grupo Libertad
Correo: comunitariaslaplata@gmail.com

CC: CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO, Supervisora ICBF Contrato 41007052024